CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GENERANDO UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN, GOCE Y DISFRUTE EN EQUIPO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2022

INVITACIÓN PÚBLICA 010 DE 2022

ART. 94 LEY 1474 DE 2011
DECRETO 1082 DE 2015

Neiva, noviembre de 2022

1- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

La Contraloría Departamental del Huila requiere: "PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GENERANDO UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN, GOCE Y DISFRUTE EN EQUIPO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2022"

El objeto que se pretende contratar está clasificado con el código – UNSPSC - de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Clasificación UNSPSC	Nombre
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin
80000000	80140000	80144600	80141607	Gestión de eventos
90000000	90120000	90121500	90121501	Servicios de organización de excursiones

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se requiere para el normal desarrollo del objeto contractual, las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción General	PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GENERANDO UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN, GOCE Y DISFRUTE EN EQUIPO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2022
Actividades para realizar	➢ Traslado terrestre Neiva– Bogotá- Neiva en un bus de lujo para 26 funcionarios. ➢ Tiquetes aéreos Bogotá – Cartagena – Bogotá. Incluyendo equipaje de bodega y maleta de mano ➢ Traslado a la Contraloría Departamental de Bolívar para 26 funcionarios. ➢ Visita interinstitucional para el intercambio de experiencias a la Contraloría Distrital de Bolívar ➢ Hotel ubicado cerca de la playa, categoría mínima 3 estrella, con piscina, restaurante y zona social. ➢ Alojamiento 4 noches 5 días, con acomodación doble, con aires acondicionado, baño privado, tv, con capacidad para todo el grupo en el hotel escogido. ➢ Alimentación Full (Desayuno, almuerzo, cena diario e hidratación) ➢ Tour de 1 día a playa blanca en la isla de Barú archipielago de San Bernardo.

	➢ City tour en chiva rumbera nocturna por la ciudad o City tour diurno. ➢ Impuestos aéreos y hoteleros ➢ Seguro de viaje. ➢ Asistencia médica por 4 días
Logística	- El contratista deberá garantizar que se brinde el alojamiento en un hotel ubicado cerca a la playa que preste todos los servicios (alimentación, hidratación, todo incluido), con el propósito de proporcionar la comodidad necesaria para los funcionarios de la Entidad. - Igualmente, las habitaciones deberán ser cómodas, contar con aire acondicionado baño privado y tv. - Asimismo, deberá contar con la capacidad de alojamiento para 26 funcionarios; áreas deportivas, zonas verdes, piscinas, espacio suficiente para los funcionarios.
Transporte	El servicio de transporte terrestre de ida y regreso al lugar de las actividades se debe prestar en vehículo en perfectas condiciones mecánicas, seguridad y documentación de ley establecida para la prestación del servicio de transporte requerido por las autoridades de tránsito. Además, debe ser un vehículo tipo bus de lujo full equipo (con aire acondicionado, sillas reclinables y baño) El contratista deberá presentar al supervisor mínimo dos (2) día de anticipación la siguiente documentación: Fotocopia de la Licencia de conducción del conductor del vehículo, SOAT vigente, certificado de emisión de gases y revisión tecno mecánica de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. La ruta para seguir en los trayectos de ida y regreso, por cada vehículo, se definirá previamente entre el contratista y la Contraloría.
Población objetivo	26 funcionarios de la Contraloría Departamental del Huila.

1.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1.3.1. Obligaciones Del Contratista: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

1. Prestar el servicio logístico a todo costo para realizar talleres de mejoramiento de clima organizacional en la ciudad de Cartagena, para aproximadamente veintiséis (26) funcionarios de la Contraloría Departamental del Huila, los días de 24 al 28 de noviembre de 2022.
2. Realizar traslado y visita interinstitucional de 26 funcionarios para el intercambio de experiencias a la Contraloría Distrital de Bolívar
3. Seguros de viaje (póliza que permita cubrir las incidencias que se puedan sufrir a lo largo de la actividad, con cobertura de 24 horas) para los veintiocho (28) funcionarios.
4. El alojamiento deberá ser todo incluido, con las siguientes características: acomodación, el hotel debe estar ubicado en una zona céntrica del destino, con una ubicación segura. (Se entiende por segura distante a zonas de tolerancia), habitaciones con aire acondicionado.

5. Se deberá garantizar guía turístico que acompañe el grupo de funcionarios desde la ciudad de origen y durante los recorridos a realizar.
6. Se deberá alojar al grupo en un mismo lugar, por tanto, el hotel debe tener capacidad para el total de las personas.
7. Se deberá garantizar la alimentación en la ciudad de Cartagena, una alimentación balanceada: almuerzos, desayunos y cenas, buffet con snacks incluidos para cada funcionario (26), que cada una de las comidas deberán contener una proteína, un vegetal, una verdura, un carbohidrato, una harina, postre y una bebida (jugo natural, bebidas calientes, gaseosas).
8. Los sitios de alimentación y transporte deben ser de óptima calidad.
9. Deberá garantizar el transporte calificado que cuenten con los seguros necesarios y cumplan con los requerimientos del anexo técnico, para el traslado permanente de los funcionarios a las diferentes actividades programadas dentro y fuera de la ciudad de Cartagena y durante el traslado desde y hacia la ciudad de Neiva.
10. Deberá presentar Pólizas de calidad del servicio, de cumplimiento, Responsabilidad Civil Extracontractual y de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
11. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el Contrato.
12. Elaborar y hacer entrega de informe de actividades en el marco de la ejecución del contrato.
13. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato.
14. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
15. Suscribir el Acta de Inicio a la legalización del contrato.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
17. Encontrarse registrado en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.
18. Cumplir con los manuales y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente para la plataforma SECOP II.
19. Presentar la respectiva factura junto con el informe mensual tanto de manera física como virtual a través de la Plataforma del SECOP II.
20. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual

1.3.2 Obligaciones de la Contraloría:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Entidad, para la correcta ejecuci6n del contrato
2. Delegar de manera oportuna el interventor y/o supervisor del contrato
3. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
4. Exigir que los servicios prestados sean de Óptima calidad.
5. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción al plan anual mensualizado de caja PAC y a los procedimientos y requisitos establecidos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.
7. Las demás que conforme a la Ley le correspondan.

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Neiva (Huila), Bogotá (Cundinamarca) y Cartagena (Bolívar)

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

Para efectos del presupuesto oficial del contrato de prestación de servicios, se determinó por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($42.250.000) M/CTE**. Discriminados de la siguiente manera:

- **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS** ($**28.000.000**) M/Cte. con recursos aportados, destinados y de responsabilidad de la Contraloría Departamental del Huila.

- **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000) M/CTE** con recursos propios aportados por parte de los funcionarios; los cuáles serán pagados por los funcionarios a la agencia adjudicataria.

Nota: Los recursos propios aportados por los funcionarios se encuentran soportados en los oficios firmados por cada uno, donde adquieren el compromiso económico.

ITEM	DESCRIPCION	NUMERO DE FUNCIONARIOS	MENOR VALOR UNITARIO COTIZACIONES	VALOR TOTAL
1	**DESTINO TURISTICO CARTAGENA DE INDIAS** - Traslado terrestre Neiva Bogotá – Neiva - Tiquetes aéreos Bogotá – Cartagena – Bogotá - Traslado Aeropuerto hotel Aeropuerto - Alojamiento 4 noches 5 días en hotel reconocido - Habitación con aire acondicionado TV. A color. - Traslado de 26 funcionarios a la Contraloría Departamental de Bolívar a visita de intercambio. - Alimentación todo incluido full estilo - Recreación dirigida para niños y adultos. - Deportes náuticos no motorizados - Sillas y toallas para playa y piscina - Show con nuestro grupo de actividades todas las noches. - Equipaje de mano 10kl (morral) - Impuestos aéreos. - Asistencia médica. - Tour de 1 día a playa blanca en la isla de barú archipiélago de san bernardo. - City tour en chiva rumbera nocturna por la ciudad o city tour diurno. -Tarjeta de asistencia médica	26 funcionarios	$1.625.000	$42.250.000

Los cuales se cargarán al presupuesto de la actual vigencia así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DENOMINACION	CDP
	2.1.2.02.02.00 9.96	Servicio Recreativos Culturales y Deportivos	2022000184

1.6. PLAZO:

De Ejecución: un (1) mes, contados a partir de la fecha de la Suscripción del acta de inicio siempre y cuando no supere el 27 de diciembre de 2022 y/o hasta dar cumplimiento al objeto contractual.

Vigencia: Contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

NOTA: Se aclara que si bien el plazo contractual es de un (1) mes, la fecha de la actividad será desde el día 24 al 28 de Noviembre 2022.

1.7. FORMA DE PAGO:

La Contraloría Departamental del Huila, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

- La suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28,000.000) MCTE., recursos aportados por la Contraloría Departamental del Huila, cancelados Así: 1). Un anticipo correspondiente al cincuenta (50%) que corresponde a CATORCE MILLONES DE PESOS ($14,000.000) valor aportado por la entidad, a la legalización del mismo, previa presentación de la factura electrónica. Y 2). El cincuenta por ciento (50%) restante por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14,000.000) se cancelará a la terminación de la ejecución del objeto del contrato, previa presentación de la factura electrónica, adjuntando informe final al supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, registro fotográfico, cta. bancaria, planilla de pago del sistema de seguridad social y parafiscales si es el caso.

- El valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.250.000) MCTE. Aportados por los funcionarios con recursos propios serán cancelados en su totalidad del (100%) a la firma del acta de inicio.

Los pagos se encuentran sujetos a disponibilidad de PAC.

1.8. GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El futuro contratista deberá constituir póliza de cumplimiento con una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimento del Contrato	Póliza de Seguros	10% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados desde la suscripción de este.
Calidad del Servicio	Póliza de	20% del valor total	Término de la ejecución del contrato y

	Seguros	del contrato.	cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Póliza de Seguros	10% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados desde la suscripción de este.
Responsabilidad civil Extracontractual	Póliza de Seguros	200 salarios mínimos mensuales legales vigentes	Por el término del contrato.

1.9. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS. La Contraloría Departamental del Huila, rechazará cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato en los siguientes casos:

- No haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación.

- Se compruebe confabulación entre los proponentes.

- El proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.

- Existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

- Las propuestas estén incompletas en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos que de acuerdo con la invitación publica se requiera adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.

- No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación. En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas

- Cuando un proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente propuesta, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.

- Cuando la propuesta sea presentada por el cónyuge o compañero permanente o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente presente propuesta para esta contratación.

- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, o cuando el valor total de la propuesta se considere artificialmente bajo.

- Cuando la propuesta económica no esté firmada por el proponente como persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o el apoderado constituido para el efecto.

- Cuando uno o varios de los valores unitarios (precios) ofertados en la propuesta económica por el oferente superen el valor unitario establecido en el presupuesto oficial, que hace parte integral del presente proceso.

- Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas.

- Las demás estipuladas en el contenido de la presente Invitación Publica.

1.10. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Contraloría Departamental del Huila, podrá declarar desierta la Contratación en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a la invitación pública.
- La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 18).

1.11 LUGAR DE RECEPCION DE PROPUESTAS:

Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

2. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CUADRO DE CRONOLOGÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación Publica	El día 10 de noviembre de 2022.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Plazo para recepción de observaciones a la invitación pública	El día 11 de noviembre de 2022 hasta las 5:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para recepción solicitud de limitar a Mipyme.	El día 11 de noviembre de 2022 hasta las 5:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Respuesta a observaciones de la invitación pública	El día 15 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Publicación de aviso de limitación o no a Mipyme	El día 15 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Plazo para expedir adendas.	El día 15 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Plazo para presentar oferta	El día 16 de noviembre de 2022, hasta las 5:00pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Publicación del Informe de Evaluación de ofertas	El día 17 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Recepción de observaciones al informe de evaluación de ofertas.	El día 17 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Respuestas a observaciones y publicación del Informe Final de Evaluación	El día 18 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	El día 18 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Suscripción del contrato	El día 18 de noviembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

Nota Uno: En caso que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos o no subsane dentro del término señalado en el numeral 4 del Art. Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría Departamental del Huila extenderá las etapas previstas para la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente si fuere del caso, mediante adenda, la cual se publicará en un término máximo de un día hábil, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.1. INVITACIÓN PÚBLICA

En aplicación del principio de transparencia establecido la Ley 1474 de 2011 y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas podrán consultar los documentos del presente proceso, en el Portal de Contratación, en la opción PROCESOS, detalle del proceso y en el portal de contratación definido por la Nación. www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

2.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente presentará su propuesta a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

Nota: En el evento que la plataforma de SECOP II presente falla general el proponente deberá presentar su propuesta económica a través del No. ANEXO 4.

La Contraloría Departamental del Huila no asumirá ninguna responsabilidad al no tener en cuenta cualquier oferta que haya sido incorrectamente presentada.

Las ofertas recibidas dentro del término previsto serán abiertas en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en la fecha y hora estipulada.

La publicación de cada una de las propuestas se realizará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

NOTA: En caso de que la plataforma presente fallas o indisponibilidad se debe seguir los lineamientos determinados por Colombia Compra en los siguientes términos (protocolo de Indisponibilidad del SECOP II):

1. En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

2. Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal (info@contraloriahuila.gov.co) informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal debe ser el indicado para el efecto en los Documentos del Proceso o el correo electrónico para notificaciones judiciales de la Entidad Estatal.

3. Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación,

puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

4. Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de contratación.

NOTA: En todo caso y para todos los efectos la entidad se regirá por los manuales y guías establecidos por Colombia Compra Eficiente, entidad Rectora de la Contratación Pública en el País.

2.3. OFERTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

Para el presente Proceso no se aceptan ofertas parciales, ni alternativas.

2.4. MODIFICACIÓN DE OFERTAS

Cuando el Oferente quiera adicionar documentos a su oferta, podrá hacerlo antes del cierre del proceso, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

2.5. RETIRO DE OFERTAS

Los Oferentes podrán retirar sus ofertas antes del cierre del Proceso, de acuerdo con los términos y condiciones del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

2.6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las Ofertas serán evaluadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

OFERTA GANADORA: la propuesta ganadora será aquella cuya oferta económica tenga el menor valor y esta no supere el valor del presupuesto oficial previsto en la invitación.

Nota: El valor de la propuesta ni el valor de los precios unitarios, deberán superar los precios establecidos en el presupuesto oficial de esta invitacion, so pena de rechazo de la propuesta.

Factor	Verificación
Oferta económica	Cumple / No cumple

2.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas; teniendo en cuenta la hora de recepción.

En caso de persistir el empate éste se resolverá por sorteo a través de balotas en audiencia pública con la presencia de los proponentes que se encuentren en dicha situación

2.8. PUBLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN MENOR PRECIO

La Contraloría Departamental del Huila publicará el informe de evaluación de las ofertas, el cual se publicará en el Portal Único de Contratación (SECOPII) www.colombiacompra.gov.co por un término de un (1) día hábil, improrrogables, para que los oferentes puedan consultarlo y presenten las observaciones que estimen pertinentes en relación con el informe de evaluación, sin que los oferentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas.

Nota: En caso que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos o no subsane dentro del término señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría Departamental del Huila extenderá las etapas previstas para la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente si fuere del caso, mediante adenda, la cual se publicará en un término máximo de un día hábil, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.9. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

La entidad recibirá las observaciones en los plazos establecidos en el cronograma del proceso; que, de forma respetuosa, se presenten al informe de evaluación del proceso, de forma clara, precisa y concisa, debidamente argumentadas y referenciadas, las cuales deberán estar centradas exclusivamente al informe de evaluación.

2.10. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

La entidad dará respuesta en los plazos estipulados en el cronograma del proceso a las observaciones presentadas que se ajusten a lo solicitado en el literal anterior. La Contraloría Departamental del Huila se reserva de dar respuestas a las observaciones que no se ajusten a lo solicitado o que estén relacionadas con otras etapas del proceso por considerarse extemporáneas en esta etapa del proceso.

2.11. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA

La entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta de menor precio presentada, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de NO lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

2.12. ADENDAS

La modificación al cronograma y/o invitación pública, se realizará a través de adendas, las cuales no podrán realizarse sino dentro del término previsto en la invitación pública.

2.13. CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia de los oferentes para La Contraloría Departamental del Huila deberá presentarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

2.14. ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

3. PARTICIPANTES:

Persona natural o jurídica, que posean establecimiento de comercio debidamente registrado ante Cámara de Comercio y que cuenta con el Registro Nacional de Turismo, que cuenta con capacidad jurídica para contratar, que cuente con la posibilidad de adelantar las actividades que se pretenden contratar en el marco de su objeto social; que su actividad económica u objeto social permita la ejecución del objeto del presente contrato. Para el caso de personas jurídicas, que el representante legal este facultado para contratar y cuente con la autorización del órgano social para ello, cuando esto sea necesario, de acuerdo con sus estatutos sociales; y que haya ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar; y que haya ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

Formas de participación conjuntas: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir la CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará

como mínimo lo siguiente: 1. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); 2. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser igual o similar del objeto a contratar); 3. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; 4. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; 5. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; 6. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y 7. Designar la persona, que para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.

4. DOCUMENTOS HABILITANTES:

4.1. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

4.1.1. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación el Anexo No.1 o el Anexo No. 2 según corresponda, y anexar fotocopia de la cedula, y demás documentos exigidos de acuerdo con la calidad de cada integrante, sea persona natural o jurídica.

4.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

La persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los **treinta (30)** días anteriores al cierre, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo de ejecución contrato y un año más (artículo 6 Ley 80 de 1993).

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de

dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta proceso y suscribir el contrato con La Contraloría Departamental del Huila, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

PARAGRAFO: DE LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a un (1) año. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.

Cuando se trate de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el inciso 2 del numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

4.1.3. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTÍL:
Las personas naturales deberán acreditar que se encuentran inscritos en el registro mercantil de la cámara de comercio, mediante certificado que debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria, donde su actividad comercial incluya las actividades descritas en el objeto que se pretende contratar.

4.1.4. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:
En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su

defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

4.1.5. CEDULA DE CIUDADANÍA:
Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente persona natural, del representante legal del proponente persona jurídica; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes.

4.1.6. LIBRETA MILITAR:
Deberá anexar fotocopia de la libreta militar o certificado que acredite que la situación militar ya está resuelta, tanto de la persona natural, o del representante legal del proponente persona jurídica; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal. Siempre que se trate de varón menor de 50 años.

4.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:
La entidad consultará los antecedentes disciplinarios del Proponente a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, no obstante, el proponente deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural, del representante legal del proponente y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

4.1.8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL:
La entidad consultará los antecedentes disciplinarios del Proponente a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, no obstante, el proponente deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural, del representante legal del proponente y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

4.1.9. RUT:
El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la copia de RUT vigente; aplica para la proponente persona natural, jurídica y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

4.1.10. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA:
De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. Diligenciando el formato dispuesto.

4.1.11. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA:

4.1.12. La entidad consultará los antecedentes disciplinarios del Proponente a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, no obstante, el proponente deberá anexar el certificado de Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, como infractor de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia del proponente persona natural, para las personas jurídicas se deberá allegar el de la persona jurídica y el del representante legal. En caso de consorcios y/o uniones temporales, de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

4.1.13. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO – RNT

La proponente persona natural, jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá anexar el certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

4.1.14 CARTA DE COMPROMISO DEL HOTEL

El proponente persona natural o jurídica deberá allegar con su propuesta la carta de compromiso donde se indique el nombre del Hotel ofertado, NIT, ubicación, las condiciones de las habitaciones, zonas de esparcimiento, alimentación, auditorio y logística con las que cuenta el hotel.

4.1.15 CARTA DE COMPROMISO DEL VEHÍCULO OFERTADO

El proponente persona natural o jurídica deberá allegar con su propuesta la carta de compromiso donde indique las condiciones generales (según normatividad) y particulares (sillas, aire acondicionado, baño) del vehículo que va a realizar el transporte.

4.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la prestación de servicios turísticos de viajes a nivel nacional, mediante la presentación de tres (3) contratos ejecutados; para lo cual, cada contrato deberá estar soportado con su respectiva acta de liquidación (sector público) o con su respectiva certificación de terminación (sector privado), celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años, contados desde la fecha límite para la presentación de propuestas hacia atrás, cuyo objeto sea similar o incluya

actividades similares al del objeto del presente proceso contractual y que la suma del presupuesto de los tres (3) contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato
- Numero de contrato (en caso de que exista)
- Entidad contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista
- Fecha de inicio – indicando día, mes y año
- Fecha de terminación– indicando día, mes y año
- Valor final del contrato
- Firma de la persona competente.

Si las certificaciones aportadas no suministran toda la información requerida por la entidad, podrán adjuntar actas de liquidación, actas de recibo, en aras de que se puedan verificar todos los

En caso de requerirse aclaraciones al momento de realizarse la verificación de los requisitos de experiencia, la entidad las solicitará y deberán ser resueltas por el proponente en el plazo que para el efecto se establezca.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

(Original Firmado)
ANDRES FELIPE VANEGAS MOSQUERA
Contralor Departamental del Huila

Proyectó: **JEISSON ARLEY LASSO LOZANO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
PROCESO No. XXXXXXXX
Carrera 4 Calle 8 Esquina, Edificio de la Gobernación del Huila 5º Piso
Neiva - Huila

REFERENCIA: PROCESO _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será de:
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	**PARTICIPACIÓN (%)** [1]
_____	_____
_____	_____

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____,
6. La sede del Consorcio es:
 Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio

ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
PROCESO No. XXXXXXXX
Carrera 4 Calle 8 Esquina, Edificio de la Gobernación del Huila 5º Piso
Neiva - Huila
REFERENCIA: PROCESO _____
Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es:_____ _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será: _____

La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	**TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** [1]	**COMPROMISO (%)** [2]
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado en el Capítulo V de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como suplente _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____,
6. La sede de la Unión Temporal es:
 Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Señores
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
PROCESO No. XXXXXXXX
Carrera 4 Calle 8 Esquina, Edificio de la Gobernación del Huila 5º Piso
Neiva - Huila

El suscrito _____, (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, actuando en nombre y representación legal _____, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

Firma Proponente

Nombre: _____
Nit o C.C. No de _____

ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL VIAJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
ITEM	**REQUISITO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO (PERSONA - IVA INCLUIDO)**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**
PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GENERANDO UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN, GOCE Y DISFRUTE EN EQUIPO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2022	**DESTINO TURISTICO CARTAGENA DE INDIAS** - Traslado terrestre Neiva Bogotá – Neiva - Tiquetes aéreos Bogotá – Cartagena – Bogotá - Traslado Aeropuerto hotel Aeropuerto - Alojamiento 4 noches 5 días en hotel reconocido - Habitación con aire acondicionado TV. A color. - Traslado de 26 funcionarios a la Contraloría de Bolívar - Alimentación todo incluido full estilo - Recreación dirigida para niños y adultos. - Deportes náuticos no motorizados - Sillas y toallas para playa y piscina - Show con nuestro grupo de actividades todas las noches. - Equipaje de mano 10kl (morral) - Impuestos aéreos. - Asistencia médica. - Tour de 1 día a playa blanca en la isla de barú archipiélago de san bernardo. - City tour en chiva rumbera nocturna por la ciudad o city tour diurno. -Tarjeta de asistencia médica	Valor por persona	26	$	$

FIRMA DEL PROVEEDOR: _____

ANEXO 5
PRESUPUESTO OFICIAL

Valor del presupuesto oficial

PRESUPUESTO OFICIAL VIAJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
ITEM	**REQUISITO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**MENOR VALOR UNITARIO (PERSONA - IVA INCLUIDO)**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**
PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GENERANDO UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN, GOCE Y DISFRUTE EN EQUIPO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2022	**DESTINO TURISTICO CARTAGENA DE INDIAS** - Traslado terrestre Neiva Bogotá – Neiva - Tiquetes aéreos Bogotá – Cartagena – Bogotá - Traslado Aeropuerto hotel Aeropuerto - Alojamiento 4 noches 5 días en hotel reconocido - Habitación con aire acondicionado TV. A color. - Traslado de 26 funcionarios a la Contraloría de Bolívar - Alimentación todo incluido full estilo - Recreación dirigida para niños y adultos. - Deportes náuticos no motorizados - Sillas y toallas para playa y piscina - Show con nuestro grupo de actividades todas las noches. - Equipaje de mano 10kl (morral) - Impuestos aéreos. - Asistencia médica. - Tour de 1 día a playa blanca en la isla de barú archipiélago de san bernardo. - City tour en chiva rumbera nocturna por la ciudad o city tour diurno. -Tarjeta de asistencia médica	Valor por persona	26	$1.625.000	$ 42.250.000